

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

2023/5554 *Extracto del Decreto 2933/2023, de 23 de octubre, por el que se convocan subvenciones por concurrencia competitiva en materia de escuelas deportivas.*

Anuncio

BDNS (Identif.): 723926.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/723926>)

Primero. Beneficiarios.

Clubes o asociaciones deportivas inscritas en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas y que tengan su ámbito de actuación y domicilio social en Úbeda o sus anejos.

Segundo. Finalidad.

Fomentar en el alumno valores sociales, como la solidaridad...; fomentar un hábito de vida saludable; conciliar con la vida académica el desarrollo de actividad física; desarrollar habilidades y cualidades físicas básicas; dinamizar el tejido asociativo local.

Tercero. Bases reguladoras.

Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Úbeda (BOP Jaén, nº 30, de 15 de febrero de 2021).

Cuarto. Importe.

La dotación presupuestaria es de 173.930 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Quince días contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOP Jaén.

Úbeda, 27 de octubre de 2023.- La Alcaldesa-Presidenta, ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ.